



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 897 -2025-UNSAAC.

Cusco, 10 JUL 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

**VISTO**, el Oficio Virtual N° 500-2025-OCRI-UNSAAC, registrado con el Exp. N° 854129, cursado por el **M.Sc. Ing. ENRIQUE SALOMA GONZALES**, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNSAAC, solicitando **SUBVENCION ECONOMICA** a favor de la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Institución, hace de conocimiento que la **Srta. JENNY GABRIELA NIETO MENDOZA** con Código de Matrícula N° 230108 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Administración y Turismo, ha sido aceptado para realizar movilidad académica presencial durante el Semestre 2025-II en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – BUAP México, por el periodo comprendido del 04 de agosto al 11 de diciembre de 2025, tal como se puede verificar en el Oficio N° DGI/1408/2025 de fecha 23 de junio de 2025, de la Dirección General de Internacionalización de dicha Universidad;

Que, a través del expediente de la referencia, la interesada solicita subvención económica ascendente a la suma de S/ 5,000.00 para cubrir pasajes aéreos nacionales e internacionales y seguro médico internacional, para constituirse en la ciudad de Puebla - México, indicando que ES BECARIA DE PRONABEC;

Que, al respecto, por Resolución N° CU-601-2024-UNSAAC se actualiza el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas para actividades académicas y de investigación formativa en la UNSAAC, que en el Anexo 1, Ítem Actividades Académicas, sub ítem 1.4.4 Intercambio Estudiantil Internacional, Pasantía con Beca, se subvencionará costo de pasajes aéreos y/o terrestres nacionales e internacionales y seguro médico internacional;

Que, en ese contexto, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Institución, solicita para que se disponga el otorgamiento de la subvención económica a favor de la estudiante **JENNY GABRIELA NIETO MENDOZA**, ascendente a la suma de **S/ 5,000.00** para cubrir pasajes aéreos nacionales e internacionales y seguro médico internacional, para constituirse en la ciudad de Puebla - México, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el otorgamiento de la subvención;

Que, obra en el expediente la Constancia de Matrícula otorgada por la Unidad de Centro de Cómputo de la UNSAAC, señalando que dicha estudiante está matriculada en el Semestre Académico 2025-I;

Que, conforme a lo señalado, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001886-2025, precisando la existencia de crédito presupuestario para atender lo solicitado, según anexo que forma parte de la presente Resolución;



Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente.

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la participación de la **Srta. JENNY GABRIELA NIETO MENDOZA**, alumna de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Administración y Turismo de la UNSAAC, con Código de Matrícula N° 230108, para realizar estudios en el Programa de Movilidad Académica presencial durante el Semestre Académico 2025-II, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -BUAP- México, por el periodo comprendido del 04 de agosto al 11 de diciembre de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue apoyo económico a favor de la **Srta. JENNY GABRIELA NIETO MENDOZA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en el importe de **S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, a fin de solventar gastos de pasaje aéreo nacional e internacional y seguro médico internacional, con ocasión de sus estudios en el Programa de Movilidad Académica presencial durante el Semestre Académico 2025-II, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -BUAP- México, del 04 de agosto al 11 de diciembre de 2025;

**TERCERO.- EL EGRESO** que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001886-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA LA OBLIGACIÓN** de la estudiante de presentar ante la Dirección General de Administración, rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago que constituye la sustentación del gasto, en el término de diez (10) días calendario de su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del mismo; igualmente presentará informe ante el Decanato de la Facultad de Administración y Turismo, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) y Despacho Rectoral respectivamente, sobre el cumplimiento de los estudios realizados en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -BUAP - México.

**QUINTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

La Dirección General de Administración y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

  
**DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- S.U. TESORERÍA.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCION PRESUPUESTAL.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- OCRI.- FAT.- E. P. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.- EST. JENNY GABRIELA NIETO MENDOZA.- U. CENTRO COMPUTO.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO  
SECRETARÍA GENERAL  
  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO  
NOTA N° 0000001886  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION  
PLIEGO: 011 UN. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
ELECTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (00000001)

|                    |                                                                                                                                                                                                                |                       |               |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| WEB                | JULIO                                                                                                                                                                                                          | FECHA APROBACION:     | 04/07/2025    |
| FECHA DE DOCUMENTO | 04/07/2025                                                                                                                                                                                                     | ESTADO CERTIFICACION: | APROBADO      |
| TIPO DOCUMENTO     | MEMORANDUM                                                                                                                                                                                                     | Nº DE DOCUMENTO:      | 1247-2025-UPP |
| JUSTIFICACION      | EXP 354696 SOLICITA SUBSIDIUM ECONOMICO PARA LA ESTUDIANTE JENNY GABRIELANITO MENONDA DE LA EPDE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA MOVILIDAD ACADEMICA EN LA BUAP - MEXICO SEMESTRE 2025- RES SECRETARIA PROCA SEC |                       |               |
| DETALLE DEL COSTO  |                                                                                                                                                                                                                |                       |               |

REF ID: A66083

| DESCRIPTION                    | AMOUNT |
|--------------------------------|--------|
| PHARMACOLOGICAL IN DRUG COST   |        |
| 100% PHARMACOLOGICAL DRUG COST |        |

0001 ENFCAL

|                     |                                                                                                                                                                                                    |                                    |    |     |      |                                   |          |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|-----|------|-----------------------------------|----------|
| 2086                | 3000155                                                                                                                                                                                            | 5038851                            | 22 | 018 | 0105 | ACENTRO DE LA INVERSIÓN FORMATIVA | 5,000.00 |
| 2084                | SUBVENCIONES ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVERSIÓN FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE 5 <sup>to</sup> GRADO Y EGRESADOS, BECAS, RENTA DE AULAS Y PARTICIPACIONES |                                    |    |     |      |                                   | 5,000.00 |
|                     | 5                                                                                                                                                                                                  | GASTOS CORRIENTES                  |    |     |      | 5,000.00                          |          |
|                     | 5.1                                                                                                                                                                                                | OTROS GASTOS                       |    |     |      | 5,000.00                          |          |
|                     | 20.2                                                                                                                                                                                               | SUBVENCIONES A PENSIONES NATURALES |    |     |      | 5,000.00                          |          |
|                     | 20.2.1                                                                                                                                                                                             | SUBVENCIONES FINANCIERAS           |    |     |      | 5,000.00                          |          |
|                     | 20.2.1.1                                                                                                                                                                                           | SUBVENCIONES FINANCIERAS           |    |     |      | 5,000.00                          |          |
|                     | 20.2.1.1.1                                                                                                                                                                                         | ACESTUDANTES                       |    |     |      | 5,000.00                          |          |
| TOTAL               |                                                                                                                                                                                                    |                                    |    |     |      |                                   | 5,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION |                                                                                                                                                                                                    |                                    |    |     |      |                                   | 5,000.00 |
| TOTAL NOTA          |                                                                                                                                                                                                    |                                    |    |     |      |                                   | 5,000.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Bolívar Pacheco Puma  
Jefe de la Unidad de Plantamiento / Presupuesto

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R  
N° R-897-2025-UNSA

